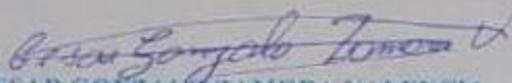
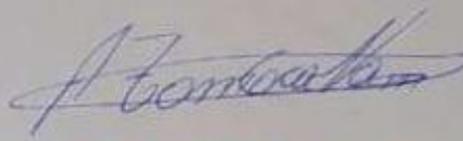


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PALZA CIA LTDA., CELEBRADA EL 06 DE  
MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Quindé, el día de hoy Viernes seis (06) de marzo del dos mil veinte (2020), a las diez horas, en el domicilio y centro de producción principal de la Compañía, ubicado en la Av. 6 de Diciembre S/N, intersección Av. Jimmy Anclico, parroquia Rosa Zárate, del cantón Quindé, provincia de Esmeraldas, se reúnen los señores **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA**, y **CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, propietarios de 350 Participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 50% para cada Uno del capital suscrito y pagado de la compañía. Los asistentes representan y son propietarios del cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en Ley de Compañías y lo determinado en artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día: 1) **Conocer el informe del Gerente;** y 2) **Conocer y aprobar el balance rectificatorio al rectificatorio.** Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, constatado que los concurrentes a esta sesión representan al cien por ciento (100%) del capital pagado, razón por lo cual existe el quórum para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. Preside la reunión el Presidente de la compañía señor **CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA**; y, actuando en calidad de Secretario su Gerente General señor **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA**. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el Primer punto del orden del día: Toma la palabra el señor **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA**, quien en uso de la palabra, informa que en razón del balance rectificatorio al rectificatorio, a él le ha correspondido emitir un informe, del mismo que se desprende que la compañía hoy por hoy sólo se encuentra tratando de solucionar todo aquello que pudiera constituir un obstáculo para su liquidación por cuanto ya no tiene actividad económica ni tiene patrimonio ni está en condiciones de cumplir el objeto social, en tal sentido sólo cabe informar que este balance rectificatorio tiende a adoptar todo cuanto correctivo sea necesario para dejar el camino expedito para la liquidación de la compañía en el futuro, lo que pongo a su consideración, la junta por ser un tema conocido y que no da lugar a debate aprueba el informe del señor Gerente General, agotado el primer punto se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor **JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA** Gerente General y manifiesta que en el balance ingresado al SRI y a la Superintendencia de compañías, por error no se hizo constar en el valores tales como el capital que es con lo único que la compañía cuenta, teniendo que realizar una sustitutiva en el SRI y por consiguiente un balance rectificatorio al rectificatorio para la Superintendencia de compañías, el mismo que con anticipación la contadora actual ha puesto a nuestra consideración para que revisemos y posteriormente aprobemos, toma la palabra el señor **CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA** y hace alusión a una inquietud que explicó en su momento el contador de aquella época en el sentido de que no se encuentra registrado el capital, porque el mismo hace parte del patrimonio; no obstante, al momento la superintendencia nos observa dicho asiento y tenemos que revertir este proceso y hacer constar el capital en el balance rectificatorio, se procede con la votación verificado el escrutinio se comprueba que la Junta General resuelve aprobar el balance rectificatorio al rectificatorio correspondiente al ejercicio 2018,

dejando constancia que la presente Junta se acoge al Art. 17 del Reglamento de Actas de Juntas Generales, a efectos de aprobar el balance presentado, no habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se da lectura a la presente acta, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto los Socios, el Presidente y el Secretario de la Junta a las once horas en que la Presidencia declara concluida la asamblea -

  
CESAR GONZALO ZAMORA VALENCIA  
SOCIO - PRESIDENTE

  
JUSTO ANIBAL ZAMORA VALENCIA  
SOCIO - SECRETARIO